



Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

Expediente N°: 13539/03.-

Iniciador: MINISTERIO DE GOBIERNO JUSTICIA Y SEGURIDAD

Extracto: S/RECLAMO

T.I.: LORIZIO ANALIA VERONICA-OFICIAL SUBINSPECTOR DE
POLICIA-

DICTAMEN N° **169/04**

Señor Subsecretario de Justicia y Registros Públicos:

Conforme lo señala el Departamento Personal D-1 a fs.22 y lo ratifica Jefatura de Policía a fs.23, lo decidido por la Junta de Reclamos agota la posibilidad recursiva prevista en el ordenamiento respectivo en materia de calificaciones de personal.

Por lo expuesto no corresponde atender en esta instancia el planteo formulado a fs.1, disponiendo la intervención de Jefatura de Policía a los efectos que estime pudiera corresponder.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO- Santa Rosa,
CD/mng.-

190 FEB 2004



RAUL O. ARAGONES
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa